



**REPÚBLICA  
DOMINICANA  
CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE LA AVIACIÓN CIVIL  
CESAC**

**COMPRA MENOR**

**CESAC-DAF-CM-2021-0010**

**ADQUISICION DE LUBRICANTES**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

<b>CANTIDAD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
8	Tanques de aceite para diésel 50 de 55 GAL
8	Cubetas de Aceite 15w 40 5/1 GAL
1	Tanques de aceite para diésel 5W-30 de 55 GAL
2	Tanques de coolant 50/50
1	Tanque aceite de transmisión automatiza ATF movil
2	Caja de aditivos para motor diésel 12 onz 12/1
1	Caja liquido de freno 12 onz 24/1
1	Caja liquido penetrante 4w 40 oil 99
1	Cubeta de aceite hidráulico w68
2	Cubeta de grasa pesada
2	Cubeta de grasa diferencial
3	Caja de aditivos para motor de gasolina

Es imprescindible cotizar productos de alta calidad donde se especifiquen las marcas, características, y medidas en todo caso.

Los bienes adjudicados deberán ser entregados de **“manera inmediata”** una vez emitida la orden de compras.

### **DOCUMENTOS A PRESENTAR:**

- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Formulario de conocimiento y entendimiento del código de moral y ética de las FFAA.
- Incluir números telefónicos y Correo de la empresa en su oferta.

### **NOTAS:**

El Código de Moral y Ética de las FFAA, deberá ser leído por todos los oferentes interesados en participar en el presente procedimiento de compras, y quien resulte adjudicatario deberá llenar el formulario de conocimiento y entendimiento de dicho código. En la siguiente dirección electrónica podrán descargar el código y formulario citados anteriormente: <http://www.cesac.mil.do/transparencia/index.php/base-legal/category/514-otras-normativas>.

Se realizará un único pago en un periodo de 30 a 90 días después de haber recibido conforme el bien correspondiente en el almacén del CESAC, el cual se realizará mediante libramientos o cheque. Asimismo las ofertas deberán dar un **crédito por un mínimo de 90 días**.

No se tomarán en cuenta para la adjudicación a los proveedores que no oferten la totalidad de los lubricantes y que no especifiquen las marcas las mismas que sean reconocidas y de calidad las mismas sean descrita en su oferta económica,

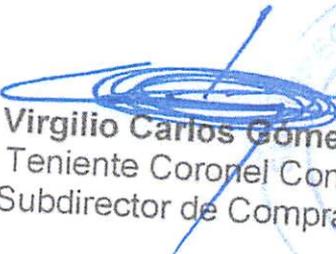
El Cesac se reserva el derecho de adjudicar a los oferentes que oferten la calidad y la garantía del producto que más le convenga a la institución.

Los documentos que deberán ser entregados para someter dicho pago, serán los siguientes:

- Factura firmada y sellada por la empresa Adjudicada.
- Conduce de la empresa firmado y sellado.

Teléfono: 809-549-8026 Ext.2102

Email: [ccc@cesa.mil.do](mailto:ccc@cesa.mil.do)

  
Lic. **Virgilio Carlos Gómez De Los Santos**  
Teniente Coronel Contador, FARD.  
Subdirector de Compras del CESAC

